



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO HORIZONTE
Resolución Municipal N° 4518 de Noviembre 22 de 2006 que autoriza los programas de
Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica
Núcleo Educativo 922 Medellín
NIT: 811.040.303-1
TELEFONO: 2346584

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 3T

12 de abril de 2019

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa, requiere celebrar contrato que tenga como objeto:
Servicios para celebracion de eventos pedagogicos del año

2. Detalle y cantidad a contratar:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	DIA DEL NIÑO, LOGISTICA PARA EVENTO, ANIMACION, TALLERES, JUEGOS INFANTILES, REFRIGERIOS
2	1	DIA DEL IDIOMA, LOGISTICA PARA EVENTO, DECORACION ALUSIVA A LA CELEBRACION, CONCURSOS, PREMIACION, OBRAS DE TEATRO
3	1	DIA DEL TRABAJO, CHARLAS FORMATIVAS, REFRIGERIOS, MUESTRAS ARTISTICAS, OBRAS DE TEATRO
4	1	DIA DEL MEDIO AMBIENTE, ACTIVIDADES ECOLOGICAS, HIDRATACION, TALLERES SOBRE MANEJO DE RESIDUOS, LOGISTICA DE EVENTO
5	1	DIA DEL AMOR Y LA AMISTAD, DECORACION ALUSIVA, BOMBAS, JUEGOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, REFRIGERIOS
6	1	SEMANA DE LA CONVIVENCIA, ACTIVIDADES DE INTEGRACION, TALLERES EN EQUIPO, DECORACION ALUSIVA, LOGISTICA, REFRIGERIOS
7	1	CLAUSURA AÑO ESCOLAR, LOGISTICA, DECORACION DE SALA PARA EVENTO, SNACKS, REFRIGERIOS, PREMIACIONES

3. Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto en la Institución educativa de: \$ 5,300,000.00
CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/C.

4. Esta respaldado el recurso económico por el certificado de disponibilidad presupuestal Número 3
Con fecha del: 12 de abril de 2019

5. Debido a la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo N° 1 del 21 de Febrero de 2019



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO HORIZONTE
Resolución Municipal N° 4518 de Noviembre 22 de 2006 que autoriza los programas de
Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica
Núcleo Educativo 922 Medellín
NIT: 811.040.303-1
TELEFONO: 2346584

6. Se reciben las propuestas en el horario de: 8:00 AM a 4:00 PM, en la Secretaría de la Institución Educativa,
[Cra 86 No 77B - 53 Medellín - Tel 234 65 84](#)

7. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

8. Se tiene previsto el siguiente cronograma:

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	<ul style="list-style-type: none">Estudios y documentos previos.Definición de los requisitos técnicosRequisitos habilitantesDefinición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	<u>12 de abril de 2019</u>	Rectoría
Apertura del proceso (invitación)	resolución de apertura aviso de invitación	<u>12 de abril de 2019</u>	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	<u>19 de abril de 2019</u> <u>4:00:00 p. m.</u>	Rectoría
Evaluación	<ul style="list-style-type: none">Verificación de requisitos habilitantesRequerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)	<u>19 de abril de 2019</u>	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	<u>19 de abril de 2019</u>	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	<u>22 de abril de 2019</u>	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	<u>24 de abril de 2019</u>	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	<u>24 de abril de 2019</u>	Rectoría

Los requisitos habilitantes para participar en este proceso son:

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de ser régimen común
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) Actualizado y posterior a Enero de 2013
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) y de las personas a emplear.
- Copia de pago de SEGURIDAD SOCIAL de las personas a emplear
- Certificado de cuenta bancaria a nombre del proveedor con tipo y número de cuenta, nombre y estado.
- Hoja de vida de la función pública en caso de ser servicio (que evidencie su experiencia e idoneidad).
- Certificado de trabajo en alturas en caso de servicios que requiera trabajo en alturas.
- licencia de conducción, SOAT, Tecno mecánica vigente (En caso de transporte escolar)
- Seguro contractual y extracontractual (En caso de transporte escolar)
- Resolución de autorización para prestar el servicio de transporte escolar (En caso de transporte escolar)

Cordialmente,

***** FIRMA EN ORIGINAL *****

LIGIA OFELIA VÁSQUEZ ROLDAN
Rector IE Bello Horizonte



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO HORIZONTE
Resolución Municipal N° 4518 de Noviembre 22 de 2006 que autoriza los programas de
Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica
Núcleo Educativo 922 Medellín
NIT: 811.040.303-1
TELEFONO: 2346584

TESTIGOS

MONTE EN CARTELERA

CARGO		TELEFONO	FIRMA	FECHA
				12/04/2019

DESMONTE DE CARTELERA

CARGO	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA	FECHA
				19/04/2019